



DILIGENCIA DE ERRORES

Advertido error en el **Acta de la reunión mantenida por el comité de selección de los participantes en la actividad de formación y cooperación “ECEC Exchange” en Dublín (Irlanda)**, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De acuerdo con lo anterior, se procede a corregir el error advertido en el Acta del Comité de Selección referenciado y firmado con fecha 19 de abril de 2022.

- **En el apartado 2. Resultados**
Advertido error del centro seleccionado, donde se indica:

Seleccionado	CEP MAX AUB	VALENCIA
--------------	-------------	----------

Debe decir:

Seleccionado	COLEGIO ADERSA 1	ANDALUCÍA
--------------	------------------	-----------

Andrés Ajo Lázaro

Director de la Unidad de educación escolar y de personas adultas

